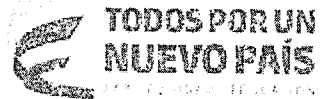




Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 031-2275-2016.**

Bogotá, D.C. 5 de agosto de 2016

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa SERVICIOS LOGISTICOS INFORMATICOS LTDA identificada con NIT. 900.218.989-0.

Resolución No. 7314 del 29 de abril de 2014,

Fecha Ejecutoria	20 de junio de 2014.
Fecha Límite de Pago	1 de julio de 2014.
Valor Tasa Vigilancia 2013	\$4.062.673.oo.

Resolución No. 11197 del 21 de julio de 2014,

Fecha Ejecutoria	4 de septiembre de 2014.
Fecha Límite de Pago	11 de septiembre de 2014.
Valor de la Multa	\$1.768.500.oo.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por Resolución 5774 del 10 de febrero de 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

**MANDAMIENTO EJECUTIVO**

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada SERVICIOS LOGISTICOS INFORMATICOS LTDA identificada con NIT. 900.218.989-0, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 7314 del 29 de abril de 2014,

Fecha Ejecutoria	20 de junio de 2014.
Fecha Límite de Pago	1 de julio de 2014.
Valor Tasa Vigilancia 2013	\$4.062.673.oo.



Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



31

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 031-2275-2016.**

Bogotá, D.C. 5 de agosto de 2016

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa SERVICIOS LOGISTICOS INFORMATICOS LTDA identificada con NIT. 900.218.989-0.

Resolución No. 7314 del 29 de abril de 2014,

Fecha Ejecutoria	20 de junio de 2014.
Fecha Límite de Pago	1 de julio de 2014.
Valor Tasa Vigilancia 2013	\$4.062.673.00.

Resolución No. 11197 del 21 de julio de 2014,

Fecha Ejecutoria	4 de septiembre de 2014.
Fecha Límite de Pago	11 de septiembre de 2014.
Valor de la Multa	\$1.768.500.00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por Resolución 5774 del 10 de febrero de 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

**MANDAMIENTO EJECUTIVO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada SERVICIOS LOGISTICOS INFORMATICOS LTDA identificada con NIT. 900.218.989-0, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 7314 del 29 de abril de 2014,

Fecha Ejecutoria	20 de junio de 2014.
Fecha Límite de Pago	1 de julio de 2014.
Valor Tasa Vigilancia 2013	\$4.062.673.00.